



Lima Sept. 5. 1822.

J. H. S.

Yo el Protector de Comis. de la  
lo expuesto p. el Ten. Cor. D. Juan Perinidea,  
y en consideracion a los servicios q. ha pres-  
tado a la Cauza en don este digno oficial, ha  
determinado q. se le considere en el goce del  
dicho integro en su clase de 1.º del con. por  
todo el tiempo q. permanezca agregado al Ba-  
tallon en H.

Tengo el honor de avisarle a V. y  
p. de su conuim. y q. determine se hagan  
las prevenc. con. al efecto indicado; reiterandole  
de la ley feniim. en mi mayor aprecio.

J. H. S.

Tomás Guindon



HH-0138  
Caj. 5  
Doc. 296  
Fol. 1

O. L. 38-217.  
FOL: 1

Tomás Guindon  
Ministro de E. en  
el Departam. de H. y M.

Sept. 7 1822.

Cumplase la suplica. Orden de la b. H. mandando su  
Ley de ella en la Contaduría m. y Troreria publ.

Fomose Vazon en la Contad.  
mayor de Cuentas. Lima y  
Septiembre 7 de 1822 = 3º

Ponerse  
*[Signature]*

P. E. J. H. S. de.

*[Signature]*  
*[Signature]*

Fomose Vazon en estas Casas del Eua  
do del Perú. Lima Sept. 7. a 1822.

*[Signature]*  
*[Signature]*



.f12-88.1.0

*[Faint signature]*

*[Faint signature]*